



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>SUSCRIPCIÓN</b><br>Anual ..... 9.412 ptas.<br>Semestral ..... 5.408 ptas.<br>Trimestral ..... 3.250 ptas.<br>Ayuntamientos ..... 6.812 ptas.<br>(I. V. A. incluido) | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><br><i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo | <b>INSERCIÓNES</b><br>190 ptas. por línea (DIN A-4)<br>125 ptas. por línea (cuartilla)<br>3.000 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br>Carácter de urgencia: recargo 100% |
| <b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2  | <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b><br>Ejemplar: 110 pesetas    :—:    De años anteriores: 220 pesetas             | Depósito Legal<br>BU - 1 - 1958   |
| <b>Año 1999</b>  | <b>Jueves 16 de diciembre</b>  | <b>Número 238</b>   |

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

00790.

Número de identificación único: 09059 1 0201827/1999.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 433/1999.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: Don Luis Cuevas Reoyo

Procuradora: Doña María Victoria Llorente Celorio.

##### Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado en expediente de dominio número 433/99 seguido a instancia de la Procuradora doña Victoria Llorente Celorio, en representación de don Luis Cuevas Reoyo, con D.N.I. número 13.033.426 y domicilio en Arlanzón (Burgos), contra el Ministerio Fiscal, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca siguiente:

Casa construida de cantería (molino) con un anejo edificado en la parte anterior y posterior, destinado a vivienda y molino harinero adyacente a la misma, situada donde llaman «La Ribera» número 1, o diseminados número 32, referencia catastral número 0017003 00VM68E0001/YK.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º dos de Burgos, a favor de doña Juana García Nieto, finca registral número 1.401, folio 150, del Tomo 1.992, del Libro 14 de Arlanzón (Burgos).

Se cita por el presente a D. Damián Hernando García y D.ª Juana García Nieto, como titulares registrales y a D. Damián, D. Eloy y D.ª Ana Hernando García como anteriores propietarios, y a cuantas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, y a los causahabientes desconocidos de los titulares registrales, para que dentro del término de 10 días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y expido el presente para que sirva de citación en legal forma.

Burgos, a 25 de noviembre de 1999.— El Secretario (ilegible).

9909432/9258.— 5.700

#### BRIVIESCA

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

76040.

Número de identificación único: 09056 1 0100029/1999.

Procedimiento: Suspensión de pagos 38/1999.

Sobre: Suspensión de pagos.

De: Industias de Briviesca, S.A.

Procuradora: Doña María Luisa Velasco Vicario.

En virtud del presente, se hace saber que la señora Juez de este Juzgado doña Mónica Matute Lozano, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos seguido en el libro general de asuntos civiles número 38/99 y en el libro de suspensión de pagos bajo la producción, transformación, manipulación, elaboración y venta de toda clase de aparatos industriales, eléctricos y de uso doméstico, en todas sus aplicaciones técnicas y comerciales, con domicilio en Briviesca, polígono industrial de la Vegal, parcela 23.

Se ha acordado declarar a la deudora en situación de suspensión de pagos y en insolvencia provisional y convocar a los acreedores a la junta general que se celebrará el próximo día 21 de enero del año 2000 a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santa María Encimera, 1.

Haciéndoles saber que puedan concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y debiendo presentar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos en la Junta, participándoles asimismo que, tanto el dictamen como los demás documentos presentados por los interventores estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado con el fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Briviesca, a 22 de noviembre de 1999.— El Juez (ilegible).— El Secretario (ilegible).

9909434/9264.— 4.180

## VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

00790.

Número de identificación único: 09903 1 0100960/1999.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 95/1999.

Sobre: Artículo 131 Ley Hipotecaria.

De: Caja Laboral Popular, Soc. Crédito Limitada.

Procuradora: Doña Montserrat González González.

Contra: Don Juan Vicens Surroca, doña Isabel Vivancos Fernández y don Juan Vicens Vivancos.

#### *Cédula de notificación y requerimiento*

En autos de juicio art. 131 Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja con el número 95/1999 a instancia de Caja Laboral Popular, Soc. Crédito Limitada contra don Juan Vicens Surroca, doña Isabel Vivancos Fernández y don Juan Vicens Vivancos se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular.

Propuesta de providencia del Secretario Judicial, don Roberto Francisco Alvarez.— En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 noviembre de 1999.

Por presentado el anterior exhorto no cumplimentado por la Procuradora señora González González únense a los autos de su razón y visto su contenido, requiérase, a través de edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a don Juan Vicens Surroca, doña Isabel Vivancos Fernández y don Juan Vicens Vivancos para que en el plazo de diez días hagan pago de las responsabilidades reclamadas que ascienden a 17.768.280 pesetas.

Conforme.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva de requerimiento a los demandados en particular desconocido don Juan Vicens Surroca, doña Isabel Vivancos Fernández y don Juan Vicens Vivancos, expido la presente.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de noviembre de 1999. El Secretario (ilegible).

9909036/9000.— 5.700

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

76000.

Número de identificación único: 09903 1 0200167/1998.

Procedimiento: Menor cuantía 85/1998.

Sobre: Menor cuantía.

De: Don Francisco Cantera Lázaro.

Procuradora: Doña Montserrat González González.

Contra: Doña María Begoña Cantera Villanueva.

Procuradora: Doña Margarita Robles Santos.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de juicio de menor cuantía número 85/98, a instancia de don Francisco Cantera Lázaro, representado por la Procuradora señora González, contra doña María Begoña Cantera Villanueva y las personas desconocidas e inciertas, posibles propietarias de la casa número 5 de la Plaza del Ayuntamiento, de Frías (Burgos), se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Montserrat González González, en nombre y representación de don Francisco Cantera Lázaro, actuando éste en su propio nombre y derecho y en nombre y en beneficio (ostentando representación) de doña Isabel Cantera Lázaro, doña Crescencia Lázaro Cubero y de doña Joaquina Cantera Angulo, contra doña María Begoña Cantera Villanueva y las demás personas desconocidas e inciertas que posean, detenten o se consideren dueñas de la casa sita en la Plaza del Ayuntamiento, número 5, de Frías (Burgos), debo declarar y declaro que doña Joaquina Cantera Angulo y la comunidad hereditaria originada por el fallecimiento de don Francisco Cantera Angulo, son propietarios, por mitades indivisas, de la finca urbana descrita como «casa sita en la calle Mayor, que mide 12 metros de longitud con 5 de latitud. Linda frente, plaza pública; derecha entrando, don Lorenzo; izquierda doña María Carmen; y, espalda, cuesta» y que en la actualidad se corresponde con la finca catastral número 6147726 de Frías (Burgos), sita en la Plaza del Ayuntamiento número 5 de dicha población, con los siguientes linderos catastrales: Derecha entrando, Plaza del Ayuntamiento, 4: José Izquierdo Atienza; izquierda, Plaza del Ayuntamiento, 6: Arzobispado Burgos; con una superficie catastral de 71 metros cuadrados.

Asimismo debo de condenar y condeno a la parte demandada a restituir a la parte actora la casa descrita, dejándola a la libre disposición de la parte demandante, con entrega a ésta de la posesión sobre la misma. Igualmente declaro que son nulos todos los documentos que contradigan la propiedad que se declara, por mitades indivisas, de doña Joaquina Cantera Angulo y la comunidad hereditaria originada por el fallecimiento de don Francisco Cantera Angulo, ordenándose la cancelación de las inscripciones registrales que pudieran existir y que sean contradictorias con la declaración de propiedad que se efectúa. Se imponen las costas derivadas de la demanda a la parte demandada.

Que desestimando la reconvencción implícita formulada por la Procuradora señora Robles Santos en nombre y representación de doña María Begoña Cantera Villanueva, debo absolver y absuelvo a la parte actora de las pretensiones ejercitadas frente a la misma en dicha reconvencción, con expresa imposición de las costas derivadas de ésta a la demandada reconviniente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Pulicación.)»

Y como consecuencia de la posible existencia de personas desconocidas e inciertas que posean, detenten o se consideren dueñas de la casa sita en la Plaza del Ayuntamiento, número 5 de Frías (Burgos), se extiende la presente para notificación.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de noviembre de 1999.— El Secretario (ilegible).

9908960/9001.— 12.350

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100209/1999.

01030.

Número de autos: Demanda 539/1999.

Materia: Ordinario.

Demandados: Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 539/1999 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Marcos Edmundo Pazos Fontan y D. José Reis Lamelas contra la empresa Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal que sigue.

En Burgos, a 18 de diciembre de 1999.

Don Manuel Barros Gómez, Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. 1 de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante D. Marcos Edmundo Pazos Fontan y D. José Reis Lamelas, y de otra como demandada Construcciones y Cantería Abside, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, y en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia.

Fallo: Que estimando las demandas acumuladas de D. Marcos Edmundo Pazos Fontan y D. José Reis Lamelas, representados por el Letrado D. Valentín Moreno Cubillo, debo condenar y condeno a Construcciones y Cantería Abside, S.L. a pagar la cantidad de doscientas veintiocho mil ochocientos sesenta y tres pesetas (228.863 pesetas) a D. Marcos Edmundo Pazos Fontan y la cantidad de trescientas treinta y cinco mil quinientas setenta y seis pesetas (335.576 pesetas) a D. José Reis Lamelas, más el 10% por mora en cómputo anual a los citados actores y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Que de conformidad con el art. 189 de la Ley de Procedimiento Laboral procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Cantería Abside, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 19 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9909145/9024.- 8.740

N.I.G.: 09059 4 0100045/1999.  
01030.

Número de autos: Demanda 559/1999.

Materia: Despido

Demandados: Pedro Durán Confecciones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 559/1999 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Soraya Movilla Núñez, doña Otilia Azibeiro López, doña María Flor Hidalgo del Río, doña María Lucía Aranjuelo Riaño, doña María Teresa Cuesta Ruiz, doña Cecilia Angulo Barrio, doña Miriam Barredo Molinuevo, doña Rosario Agüero Riaño, doña Patricia Ruiz Ortiz, doña Lorena Parrón Uranga y doña María Isabel Martínez Sierra, contra la empresa Pedro Durán Confecciones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue.

Don Manuel Barros Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Acuerda: Declarar extinguida la relación laboral que hasta el día de hoy ligaba a doña Soraya Movilla Núñez, doña Otilia Azibeiro López, doña María Flor Hidalgo del Río, doña Ma-

ría Lucía Aranjuelo Riaño, doña María Teresa Cuesta Ruiz, doña Cecilia Angulo Barrio, doña Miriam Barredo Molinuevo, doña Rosario Agüero Riaño, doña Patricia Ruiz Ortiz, doña Lorena Parrón Uranga y doña María Isabel Martínez Sierra, contra la empresa Pedro Durán Confecciones, S.L. fijándose como indemnización a abonar por dicha empresa a las actrices en concepto de indemnización la cantidad de 312.957 pesetas a doña Soraya Movilla Núñez; 487.900 pesetas a doña Lucía Aranjuelo Riaño; 312.957 pesetas a doña Cecilia Angulo Barrio; 461.934 pesetas a doña Rosario Agüero Riaño; 195.079 pesetas a doña Lorena Parrón Uranga; 477.333 pesetas a doña Isabel Martínez Sierra; 477.333 pesetas a doña María Flor Hidalgo del Río; 461.934 pesetas a doña Teresa Cuesta Ruiz; 215.760 pesetas a doña Miriam Barredo Molinuevo; 111.989 pesetas a doña Patricia Ruiz Ortiz; 461.934 pesetas a doña Otilia Azibeiro López, así como la de 678.702 pesetas a doña Soraya Movilla Núñez; 714.000 pesetas a doña Lucía Aranjuelo Riaño; 678.702 pesetas a doña Cecilia Angulo Barrio; 686.574 pesetas a doña Rosario Agüero Riaño; 650.262 pesetas a doña Lorena Parrón Uranga; 710.082 pesetas a doña Isabel Martínez Sierra; 710.082 pesetas a doña María Flor Hidalgo del Río; 687.174 pesetas a doña Teresa Cuesta Ruiz; 669.600 pesetas a doña Miriam Barredo Molinuevo; 650.262 pesetas a doña Patricia Ruiz Ortiz; 687.174 pesetas a doña Otilia Azibeiro López en concepto de indemnización complementaria por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución.

Notifíquese este auto a las partes en forma legal, a las que se advierte que contra el mismo cabe interponer recurso de reposición conforme a los artículos 183 y 185 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.— El Magistrado-Juez, Manuel Barros Gómez.— La Secretaria, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro Durán Confecciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 24 de noviembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9909146/9025.- 11.590

N.I.G.: 09059 4 0100123/1999.

01030.

Número de autos: Demanda 716/1999.

Materia: Despido

Demandado: Mantenimiento Industrial La Ribera, S.L.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 716/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Antonia Granados Gutiérrez contra la empresa Mantenimiento Industrial La Ribera, S.L., José de la Hoz Mozo y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente.

Acta.— En la ciudad de Burgos, a 13 de octubre de 1999.

Ante el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, don Manuel Barros Gómez, asistido de mí, Secretario, y llamadas las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, no comparece ninguna de las partes.

S.S.<sup>a</sup> de acuerdo con lo prevenido en el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 83 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, habida cuenta

de que el actor, citado en forma, no comparece ni alega justa causa que, a juicio de este Juzgado motive la suspensión de los actos señalados para el día de hoy, se tiene a aquél por desistido de su demanda, ordenando se proceda al cierre y archivo de las actuaciones, previa notificación a ambas partes de la presente acta. Con lo que se da por terminada la presente acta que firma S.S.<sup>a</sup>, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mantenimiento Industrial La Ribera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 22 de noviembre de 1999.— El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

9909150/9026.- 5.510

## ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Delegación de Burgos

##### RECAUDACION

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tri-

butaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 99.1.2.09.011.

| <i>Sujeto pasivo</i>                        | <i>N.I.F.</i> | <i>Concepto/Objeto tributario</i> | <i>Período</i>                |
|---|---------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| <b>ADMINISTRACION 09224 MIRANDA DE EBRO</b> |               |                                   |                               |
| Arranz Arnaiz, Carlos                       | 13304451D     | 100101                            | IRPF Declaración simplificada |
| Calzón López, Carmelo Benito                | 71339893B     | Tráfico: 01/0165214               | VI9516F                       |
| Cantero Barrete, Salustiano                 | 07209494Y     | Sanción tráfico                   | 090043694104                  |
| Delgado Valero, José Luis                   | 16242369E     | 100107                            | IRPF. Liquids. practicadas    |
| Especiales y Carrozados, S.L.               | B09283383     | 100394                            | Intereses de demora AEA       |
| Especiales y Carrozados, S.L.               | B09283383     | 100394                            | Intereses de demora AEA       |
| Especiales y Carrozados, S.L.               | B09283383     | 100394                            | Intereses de demora AEA       |
| Especiales y Carrozados, S.L.               | B09283383     | 100394                            | Intereses de demora AEA       |
| Fernández Fernández, Enrique                | 13274712D     | 100398                            | Sanciones tributarias         |
| Jimenez Hernández, Juan Antonio             | 13283872S     | Sanción tráfico                   | 260401155187                  |
| Marina Osete, Carlos                        | 13300019Q     | Tráfico: 01/3029376               | NA9491P                       |
| Martínez Zaldívar, Jesús María              | 13287845D     | 100103                            | IRPF Retención trabajo        |
| Martínez Zaldívar, Jesús María              | 13287845D     | Sanción tráfico                   | 080404158409                  |
| Pinturas Perser, S.L.                       | B09302571     | 100103                            | IRPF Retención trabajo        |
| Soneira Castillo, María Isabel              | 13289049V     | 100109                            | IRPF Actas de inspección      |
| Trapero Romero, Santiago                    | 16444140Z     | 100219                            | IVA Actas de inspección       |
| Trapero Romero, Santiago                    | 16444140Z     | 100109                            | IRPF Actas de inspección      |
| Trapero Romero, Santiago                    | 16444140Z     | 100219                            | IVA Actas de inspección       |
| Varga Santamaría, Jesús Miguel              | 12747260Q     | 100211                            | IVA Régimen general           |
| Varga Santamaría, Jesús Miguel              | 12747260Q     | 100105                            | IRPF Pagos fraccionados       |
| <b>ADMINISTRACION 09600 BURGOS</b>          |               |                                   |                               |
| Alonso Rey, María Gloria                    | 46024817T     | 100109                            | IRPF Actas de inspección      |
| Alonso Rey, María Gloria                    | 46024817T     | 100219                            | IVA Actas de inspección       |
| Antón Inés, Eliseo                          | 13134893F     | 100100                            | IRPF Declaración ordinaria    |
| Arce Pardo, Maribel                         | 13092177W     | 100218                            | IVA Liquids. practicadas      |
| Borja Cruz, Jesús                           | 13074070L     | Sanción tráfico                   | 090043790579                  |
| Burgos Club de Fútbol                       | G09012428     | 100398                            | Sanciones tributarias         |
| CYDASF Burgos, S.L.                         | B09300476     | 100398                            | Sanciones tributarias         |
| Cámara Ramos, Julio                         | 15336650C     | Sanción tráfico                   | 090401526907                  |
| Cesalter, S.L.                              | B09292582     | 100398                            | Sanciones tributarias         |
| Cifuentes González, María Gloria            | 11691402L     | 100100                            | IRPF Declaración ordinaria    |
| Cifuentes González, María Gloria            | 11691402L     | 100398                            | Sanciones tributarias         |
| Cifuentes González, María Gloria            | 11691402L     | 100108                            | IRPF Sanciones par.           |
| Construcciones López Castresan              | B09296781     | 100103                            | IRPF Retención trabajo        |
| Construcciones López Castresan              | B09296781     | 100103                            | IRPF Retención trabajo        |
| Cristalerías San Julián, S.L.               | B09050550     | 100398                            | Sanciones tributarias         |

| <i>Sujeto pasivo</i>            | <i>N.I.F.</i> | <i>Concepto/Objeto tributario</i> |                                | <i>Período</i> |
|---------------------------------|---------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------|
| Cuesta Cuesta, José             | 13148480R     | Sanción transportes               | Z0066                          | 1998           |
| Díez Arce, Isidro               | 13039588Z     | 100394                            | Intereses de demora AEA        | 1995           |
| Elite Burgos, S.L.              | B09086612     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 1996           |
| Esteban González, Adolfo        | 13076573S     | Sanción tráfico                   | 260401164980                   | B 1999         |
| Figueiras Vilariño, Antonio     | 13054516S     | Sanción tráfico                   | 090043674038                   | M 1999         |
| Figueiras Vilariño, Antonio     | 13054516S     | Sanción tráfico                   | 090043698365                   | B 1999         |
| García Esteban, Antonio         | 13040489H     | 100103                            | IRPF Retención trabajo         | 1997           |
| García Esteban, Antonio         | 13040489H     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 4T-1997        |
| García Esteban, Antonio         | 13040489H     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 1997           |
| García Pereira, Santiago        | 13160194P     | Sanción tráfico                   | 090043720498                   | B 1999         |
| García Salazar, María Isabel    | 13789363N     | Sanción tráfico                   | 100401617274                   | V 1999         |
| Grau Presa, Juan Antonio        | 13134868M     | 100109                            | IRPF Actas de inspección       | 1997           |
| Grau Presa, Juan Antonio        | 13134868M     | 100219                            | IVA Actas de inspección        | 1998           |
| Grau Presa, Juan Antonio        | 13134868M     | 100109                            | IRPF Actas de inspección       | 1998           |
| Grau Presa, Juan Antonio        | 13134868M     | 100219                            | IVA Actas de inspección        | 1997           |
| Hernando Lara, Pablo            | 13068172D     | 100394                            | Intereses de demora AEA        | 1999           |
| Hernando Lara, Pablo            | 13068172D     | Sanción tráfico                   | 340041410971                   | B 1999         |
| Hernando Lara, Pablo            | 13068172D     | Sanción tráfico                   | 340400814069                   | B 1999         |
| Hormigones de Arija, S.L.       | B09046921     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 1997           |
| Hostelería Broncetel, S.A.      | A33135971     | 100120                            | Sociedades declarac.           | AN 1997        |
|                                 |               |                                   | Liquidaciones ingresar I.S.    |                |
| Hostelería Broncetel, S.A.      | A33135971     | 100103                            | IRPF retención trabajo         | 1996           |
| Industrias Cárnicas Villafra    | A26048363     | 100129                            | Sociedades actas inspec.       | 1995           |
| López Cabrero, Emilio Vicente   | 13035001G     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 2T-1997        |
| López Cabrero, Emilio Vicente   | 13035001G     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 1996           |
| M-5 Marpe, S.L.                 | B09285586     | 100394                            | Intereses de demora AEA        | 4T             |
| Maderas Angulo, S.L.            | B09240854     | 100103                            | IRPF retención trabajo         | 1997           |
|                                 |               |                                   | Retención absoluta trabajo PER |                |
| Maderas Angulo, S.L.            | B09240854     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 1997           |
| Manufacturas Eurotextil, S.A.   | A09110008     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 3T-1998        |
| Mazagatos Gil, Basilia          | 13037051F     | 100103                            | IRPF Retención trabajo         | 2T-1998        |
| Mínguez Arnaez, Santiago Emilio | 12764384M     | Sanción tráfico                   | 47041377135                    | M 1999         |
| Mínguez Arnaez, Santiago Emilio | 12764384M     | Sanción tráfico                   | 340400811550                   | M 1999         |
| Morales Crespo, Alfredo         | 07798695Q     | Sanción tráfico                   | 490041345549                   | T 1999         |
| Moreno Peñas, Juan José         | 71263258N     | Sanción tráfico                   | 090043606240                   | B 1999         |
| Neves Cruz, Francisco Antonio   | X1037580G     | 100108                            | IRPF Sanciones par.            | 2T-1997        |
| Ortega Rogel, Pedro             | 13160977D     | Sanción tráfico                   | 080057110246                   | B 1999         |
| Ortega Tejero, Francisco        | 13033188P     | 100107                            | IRPF Liquids. practicada       | 1996           |
| Ortega Tejero, Francisco        | 13033188P     | 100107                            | IRPF Liquids. practicada       | 1996           |
| Ortega Tejero, Francisco        | 13033188P     | 100394                            | Intereses de demora AEA        |                |
| Ortega Tejero, Francisco        | 13033188P     | 100100                            | IRPF Declaración ordinaria     | 1996           |
| Ortega Tejero, Francisco        | 13033188P     | 100100                            | IRPF Declaración ordinaria     | 1996           |
| Peláez Bartolomé, José Ignacio  | 13159471K     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 1997           |
| Pérez Negrete, José María       | 13119424V     | 100100                            | IRPF Declaración ordinaria     | 1997           |
| Plascode, S.L.                  | B09210279     | 100103                            | IRPF Retención trabajo         | 1997           |
| Rancho de Bill, S.L.            | B09229485     | Sanción tráfico                   | 479042661948                   | B 1999         |
| Riesco Chamorro, Victorino      | 09688853B     | 100113                            | IRPF Declaración abreviada     | 1997           |
| Rodríguez Antolín, José Julián  | 13048740N     | 100107                            | IRPF Liquids. practicada       | 1996           |
| Romero Bravo, David Lauro       | 13096382K     | Sanción tráfico                   | 090043779420                   | B 1999         |
| Ruiz Ruiz, Manuel               | 13248020C     | Sanción tráfico                   | 090043783400                   | C 1999         |
| Ruiz Ruiz, Manuel               | 13248020C     | Sanción tráfico                   | 090043783411                   | C 1999         |
| Ruiz Ruiz, Manuel               | 13248020C     | Sanción tráfico                   | 090043783435                   | C 1999         |
| Saez Vitores, Jesús Carlos      | 13093610D     | 100103                            | IRPF Retención trabajo         | 1996           |
| Temiño Aparicio, Jesús          | 13278403C     | 100109                            | IRPF Actas de inspección       | 1995-1999      |
| Temiño Aparicio, Jesús          | 13278403C     | 100219                            | IVA Actas de inspección        | 1995-1999      |
| Temiño Aparicio, Jesús          | 13278403C     | 100109                            | IRPF Actas de inspección       | 1996-1999      |
| Temiño Aparicio, Jesús          | 13278403C     | 100219                            | IVA Actas de inspección        | 1996-1999      |
| Transportes Lucio, S.A.         | A09034539     | 100103                            | IRPF Retención trabajo         | 1997           |
| Transportes Lucio, S.A.         | A09034539     | 100398                            | Sanciones tributarias          | 1997           |
| Valle Colina, Ana María         | 13131564J     | 100394                            | Intereses de demora AEA        | 1999           |

| <i>Sujeto pasivo</i>                      | <i>N.I.F.</i> |                 | <i>Concepto/Objeto tributario</i> | <i>Período</i> |
|---|---------------|-----------------|-----------------------------------|----------------|
| <b>ADMINISTRACION 09752 BURGOS (U.O.)</b> |               |                 |                                   |                |
| Aizpuru Busto, Carlos                     | 13058580P     | 100398          | Sanciones tributarias             | 3T-1998        |
| Alkondara, S.L.                           | B48833032     | I/98000334      | Obstrucción                       | 1998           |
| Arilig, S.L.                              | B13115159     | 100320          | Canon superficie de min.          | 1998           |
| Arilig, S.L.                              | B13115159     | 100394          | Intereses de demora AEA           | 1999           |
| Cobo Serrano, Alvaro                      | 13793969H     | 0900000790/98   | L.O. 1/92 Seg.                    | C 1998         |
| Espada Borrega, María Concepción          | 30619437C     | 4700019910      | Seguridad ciudadana               | 1999           |
| López Caride, Antonio                     | 34925250A     | 4700019749      | Seguridad ciudadana               | 1999           |
| Muñoz Cerreduela, José                    | 72737204A     | Sanción tráfico | 470042751322                      | V 1999         |
| Núñez Arnaiz, José Luis                   | 16254859T     | 0900001175/98   | Seguridad ciudadana               | 1999           |
| Serna Urbaneja, Juan Angel                | 14587495K     | 100394          | Intereses de demora AEA           | 1999           |
| Urbaneja Nogales, Enrique                 | 13131411K     | 0900001220/98   | Seguridad ciudadana               | 1999           |
| <b>ADMINISTRACION 09732 DEPENDENCIA</b>   |               |                 |                                   |                |
| García Martínez, Eliecer                  | 14883972M     | 100109          | IRPF actas de inspección          | 1995-1999      |
| García Martínez, Eliecer                  | 14883972M     | 100219          | IVA actas de inspección           | 1995-1999      |
| García Martínez, Eliecer                  | 14883972M     | 100109          | IRPF actas de inspección          | 1996-1999      |
| García Martínez, Eliecer                  | 14883972M     | 100219          | IVA actas de inspección           | 1996-1999      |
| García Martínez, Eliecer                  | 14883972M     | 100109          | IRPF actas de inspección          | 1T-1997        |
| García Martínez, Eliecer                  | 14883972M     | 100219          | IVA actas de inspección           | 1T-1997        |
| García Verdugo Candón, José Man.          | 00323215L     | 100109          | IRPF actas de inspección          | 1991           |
| Gilsen, S.A.                              | A09019597     | Sanción consumo | Expte. 92/97 ET                   | 1999           |
| Mármol 2001, S.A.                         | A09266396     | 100219          | IVA actas de inspección           | 1993-1999      |
| Suministros Automatismos y Mon.           | A09051152     | 100398          | Sanciones tributarias             | 1997           |
| Suministros Automatismos y Mon.           | A09051152     | 100103          | IRPF retención trabajo            | 1994           |
| Suministros Automatismos y Mon.           | A09051152     | 100103          | IRPF retención trabajo            | 1995           |
| Suministros Automatismos y Mon.           | A09051152     | 100103          | Retenciones trabajo personal      |                |
| Suministros Automatismos y Mon.           | A09051152     | 100103          | IRPF retención trabajo            | 1996           |
| Suministros Automatismos y Mon.           | A09051152     | 100103          | Retenciones trabajo personal      |                |
| Taller de Electricidad Gutiérrez          | B09031394     | 100128          | Sociedades sanción para           | 1T-1998        |
| Taller de Electricidad Gutiérrez          | B09031394     | 100218          | IVA liquids. practicadas          | 1997           |

Burgos, a 25 de noviembre de 1999.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9909161/9034.- 24.225

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO**  
**Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS**

*Sanciones*

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, calle Europa, 11, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

| <i>Num. acta</i> | <i>Sujeto responsable</i>    | <i>Importe</i> |
|------------------|------------------------------|----------------|
| I/98000549       | Prado Serna, Francisco ..... | 500.100        |
| I/98000580       | Gil Santamaría, Jorge .....  | 500.100        |

| <i>Num. acta</i> | <i>Sujeto responsable</i>                    | <i>Importe</i> |
|------------------|--|----------------|
| I/98000588       | Demoncal, S.L.....                           | 50.100         |
| I/98000593       | Comercial Industrial El Plantío, S.L.....    | 50.100         |
| I/98000604       | Fernández Ortiz, José Antonio .....          | 350.000        |
| I/98000007       | Robin And Son, S.L. ....                     | 50.100         |
| I/99000014       | Gutiérrez Plaza, M. <sup>a</sup> Belén ..... | 50.100         |
| I/99000015       | Paletizados Madrid, S.L. ....                | 50.100         |
| I/99000039       | Martínez Zaldivar, Jesús.....                | 50.100         |
| I/99000043       | Alvarez Portugal, Luz Divina.....            | 50.100         |
| I/99000051       | Alonso Salas, José Francisco.....            | 50.100         |
| I/99000052       | Alonso Salas, José Francisco.....            | 50.100         |
| I/99000054       | Alcondara, S.L.....                          | 50.100         |
| I/99000055       | Pymander, S.L.....                           | 50.100         |
| I/99000077       | Martínez Zaldivar, Jesús.....                | 50.100         |
| I/99000078       | Peña Pérez, José Luis .....                  | 50.100         |
| I/99000093       | Cámara Ramos, Julio.....                     | 10.000         |
| I/99000108       | Cámara Ramos, Julio.....                     | 25.000         |
| I/99000114       | Publicaciones y Prensa de Burgos, S.A. ..    | 50.100         |
| I/99000117       | Llanes Frutos Secos, S.L. ....               | 50.100         |
| I/99000190       | Mojito, S.L. ....                            | 75.000         |
| I/99000192       | Moral López, César Luis.....                 | 50.100         |
| I/99000195       | Gil Santamaría, Jorge .....                  | 50.100         |
| I/99000197       | Alcondara, S.L.....                          | 50.100         |
| I/99000199       | Comercial Industrial El Plantío, S.L.....    | 50.100         |
| I/99000218       | Ojos Pérez, José Luis.....                   | 75.000         |
| I/99000219       | Ojos Pérez, José Luis.....                   | 75.100         |

| Num. acta  | Sujeto responsable                         | Importe  |
|------------|--|----------|
| 1/99000234 | Sánchez Rodríguez, Juan.....               | 50.100   |
| 1/99000235 | Sánchez Rodríguez, Juan.....               | 50.100   |
| 1/99000238 | Fernández León, Francisco.....             | 50.100   |
| 1/99000241 | Especiales y Carrozados, S.L.....          | 50.100   |
| 1/99000243 | Cuéllar Alonso, Félix y Tres Más, S.C. ... | 50.100   |
| 1/99000244 | Comercial Industrial El Plantío, S.L.....  | 50.100   |
| 1/99000245 | Ziza Plant, S.A.T.....                     | 50.100   |
| 1/99000247 | S.I.J.A. Millán Santamaría y Otros, S.C.   | 50.100   |
| 1/99000255 | Alonso Salas, José Francisco.....          | 50.100   |
| 1/99000286 | Angulo Palacios, Joaquín.....              | 75.000   |
| 1/99000293 | Muebles Ibarrola, S.L.....                 | 50.100   |
| 1/99000294 | Carpintería Gama, S.L.....                 | 50.100   |
| 1/99000295 | Salazar Chomón, Antonio.....               | 50.100   |
| 1/99000310 | Zamorano Nieto, Silvia.....                | 50.100   |
| 1/99000315 | Barcenilla Cabrero, Javier.....            | 50.100   |
| 1/99000316 | Const. Promoc. y Estruct. Meta. Eifel....  | 150.000  |
| 1/99000319 | Ahedo Montes, Santiago.....                | 75.000   |
| 1/99000343 | Const. y Cantería Abside, S.L.....         | 100.0009 |

Burgos, 17 de noviembre de 1999.— La Jefa Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

9909205/9129.— 9.975

## TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

### Sala de Burgos

Asunto notificación: Notificación al B.O.C.A.

Número de referencia: 09/00649/99.

Concepto: Transmisiones y AJD.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a González Peña, Eustaquio el expediente incoado a su instancia con el n.º 09/00649/99 por concepto de Transmisiones y AJD a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Burgos, a 24 de noviembre de 1999.— Por delegación del Secretario, Martina Martín López.

9909256/9128.— 3.000

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

Por don Manuel Gallo Hernanz se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- Defensa de margen con escollera, de 10 m. de longitud.
- Reconstrucción de muros existentes y cerramiento de finca, todo ello a 5 m. de distancia al cauce.
- Limpieza maleza de la margen.
- Colocación de tubos para vertido de residuales al colector municipal.

Nombre del río: Moradillo; margen: Izquierda; paraje: La Losa; término municipal y provincia: Sedano (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (P.º de Sagasta, 24-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, de 9 de noviembre de 1999.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9909068/9082.— 3.990

El Ayuntamiento de Tubilla del Agua, ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro la autorización para las obras de construcción del saneamiento y depuración de las aguas residuales de la localidad de Tablada del Rudrón, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio en diciembre de 1998.

La red de saneamiento será de tipo unitario, con tuberías de PVC y alojadas en zanja de profundidad variable. La estación depuradora consiste en un tanque decantador-digestor, dimensionada para 450 habitantes-equivalentes. El vertido se efectúa al río Rudrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en esta Confederación Hidrográfica, sita en P.º de Sagasta, 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1999.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9909083/9212.— 3.990

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 29 de septiembre de 1999, se otorga a la Junta Administrativa de Céspedes la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal máximo continuo de 0,25 l/seg., a derivar de los manantiales Valdolarca, La Venta y Valdesona, en el término municipal de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino al abastecimiento de Céspedes y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 29 de septiembre de 1999.— El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9909020/9083.— 3.000

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### INFORMACION PUBLICA

Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero (Burgos).— Canon de regulación del año 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 29/85 de 2 de agosto, desarrollado en el artículo 297 y sucesivos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico se han calculado las cantidades para obtener el Canon, habiendo resultado los siguientes valores:

## TRAMO RIO PISUERGA

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Regadíos.....                | 3.219 pts./Ha.      |
| Abastecimientos .....        | 17.415 pts./ l/seg. |
| Usos industriales .....      | 322 pts./Cv.        |
| Otros usos industriales..... | 17.415 pts./ l/seg  |
| I. Térmicas y lavaderos..... | 805 pts./ l/seg.    |
| Piscifactorías.....          | 483 pts./ l/seg.    |
| Molinos.....                 | 32 pts./ l/seg.     |

Términos municipales afectados: Castrillo de Riopisuerga, Itero del Castillo, Melgar de Fernamental, Palacios de Riopisuerga, Pedrosa del Príncipe y Zarzosa de Riopisuerga.

## Condiciones de aplicación.

Primera.— Se establece un mínimo de 1.000 pesetas por liquidación para aquellos propietarios a los que les resulte un valor inferior.

Segunda.— Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa 138/1960, (B.O.E. n.º 31 de 5 de febrero de 1960).

Tercera.— El estudio y justificación de estos cánones de regulación obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el área de explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Cuarta.— Las propuestas de estos cánones de regulación han sido elaboradas en la Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero, celebrada en Valladolid, el día 15 de noviembre de 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, noviembre de 1999.— El Director Adjunto, Ramón Pérez-Cecilia Carrera.

9909249/9213.— 7.600

## INFORMACION PUBLICA.—

## Junta de Explotación del Pisuerga (Burgos).—

## Tarifa de utilización de agua año 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 29/85 de 2 de agosto, desarrollado en el artículo 304 y sucesivos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico se han calculado las cantidades para obtener la tarifa, habiendo resultado los siguientes valores:

## CANAL DE CASTILLA (RAMAL NORTE)

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Regadíos.....                | 8.659 pts./Ha.      |
| Abastecimientos .....        | 46.845 pts./ l/seg. |
| Usos industriales .....      | 866 pts./Cv.        |
| Otros usos industriales..... | 46.845 pts./ l/seg  |

Términos municipales afectados: Castrillo de Riopisuerga, y Melgar de Fernamental.

## CANAL DE PISUERGA

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Regadíos.....                | 6.557 pts./Ha.      |
| Abastecimientos .....        | 35.473 pts./ l/seg. |
| Usos industriales .....      | 656 pts./Cv.        |
| Otros usos industriales..... | 35.473 pts./ l/seg  |

Términos municipales afectados: Castrillo de Riopisuerga, Melgar de Fernamental, Palacios de Riopisuerga y Zarzosa de Riopisuerga.

## Condiciones de aplicación.

Primera.— Estas tarifas por Ha. y única en cada zona, para toda clase de cultivos, se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de las zonas regables detalladas, que sea apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

Segunda.— Se establece un mínimo de 1.000 pesetas por liquidación para aquellos propietarios a los que les resulte un valor inferior.

Tercera.— Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa 138/1960, (B.O.E. n.º 31 de 5 de febrero de 1960).

Cuarta.— Las propuestas de estas tarifas han sido elaboradas en la Junta de Explotación del Pisuerga, celebrada en Valladolid, el día 15 de noviembre de 1999.

Quinta.— El estudio y justificación de estas tarifas obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, noviembre de 1999.— El Director Adjunto, Ramón Pérez-Cecilia Carrera.

9909250/9214.— 10.450

## Secretaría General

Don Jacinto Serrano Moncalvillo, con domicilio en 09347 Puentedura (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del arroyo Del Valle, en término municipal de Puentedura (Burgos).

## INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 11 árboles, situados en el cauce del arroyo Del Valle, en el paraje denominado «El Valle».

El perímetro es de 1,10 a 1,20 mts., a 1,20 mts. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Puentedura (Burgos) o ante Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR. - 17.523/99).

Valladolid, 25 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909286/9215.— 3.000

El Ayuntamiento de Royuela de Río Franco, con domicilio en 09344 Royuela de Río Franco (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Franco, en término municipal de Royuela de Río Franco (Burgos).

Información pública.—

La autorización solicitada comprende la corta de 80 árboles, situados en el cauce del río Franco, en el paraje denominado «Carraquita».

El perímetro es de 1,10 mts., a 1,20 mts. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Royuela de Río Franco (Burgos) o ante Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR. - 16.486/99).

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909226/9216.— 3.230

Don Miguel Bernal González, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas, con domicilio en c/ Real, n.º 24, 09591 Rioseras (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de limpieza en el cauce del río Nava a su paso por el casco urbano de Rioseras (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Limpieza y dragado del río Seras o Nava en 440 mts. de longitud, entre los dos puentes existentes, a su paso por el casco urbano de Rioseras, dado que en la temporada de lluvias, se desborda inundando una vivienda y toda la zona deportiva.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valle de las Navas, localidad de Rioseras (Burgos) o ante Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C. - 18.144/99-BU).

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909230/9217.— 3.230

Don Jesús Angel García Díez, con domicilio en 09124 Talamillo del Tozo (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Talamillo, en término municipal de Basconcillos del Tozo, localidad de Talamillo del Tozo (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 21 árboles, situados en el cauce del río Talamillo, en el paraje denominado «El Molino».

El perímetro es de 1,10 mts., a 1,20 mts. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Basconcillos del Tozo (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del

Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR. - 18.515/99).

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909228/9218.— 3.230

El Ayuntamiento de Barrio de Muñó, con domicilio en 09229 Barrio de Muñó (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Arlanzón, en término municipal de Barrio de Muñó (Burgos)

#### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 47 árboles, situados en el cauce del río Arlanzón, en el paraje denominado «Carrizales y la Serna».

El perímetro es de 1,10 mts., a 1,20 mts. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Barrio de Muñó (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR. - 19.056/99).

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909220/9281.— 3.230

Don Agapito Llorente Plaza, con domicilio en 09490 Casanova (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Arandilla, en término municipal de Peñaranda de Duero (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 16 árboles, situados en el cauce del río Arandilla, en el paraje denominado «Torrecilla».

El perímetro es de 1,15 mts., a 1,20 mts. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Peñaranda de Duero (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR. - 16.415/99).

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909222/9282.— 3.230

Don Vicente López Fuentenebro y doña María Teresa Pascual Delgado, con D.N.I. 71.253.239K y 13.289.332R y domicilio en Avda. Castilla, número 45-5.º A 09400, Aranda de Duero (Burgos), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

#### INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 60 mts. de profundidad y entubado de 160 mm. de diámetro y cimentación de los 10 m. superiores del anillo del sondeo con lechada de cemento, en la Parcela 270, del Polígono 503, paraje «Los Llanos», del término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 0,12 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de motobomba de 5,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de viñedos (4,9640 Has.), y limpieza de maquinaria, en fincas de su propiedad sitas en la parcela 270, polígono 503, del término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos), y cuya superficie total es de 4,9640 Has. El volumen máximo anual es de 3.855 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villanueva de Gumiel (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C.P. - 21.838-BU).

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909216/9280.— 4.940

Don Vicente López Fuentes y doña María Teresa Pascual Delgado, con D.N.I. 71.253.239K y 13.289.332R y domicilio en Avda. Castilla, número 45-5.º A 09400, Aranda de Duero (Burgos), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

#### INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 60 mts. de profundidad y entubado de 160 mm. de diámetro y cimentación de los 10 m. superiores del anillo del sondeo con lechada de cemento, en la parcela 186, del polígono 503, paraje «El Cascorral», del término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 0,15 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de motobomba de 5,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de viñedos (6,4938 Has.), y limpieza de maquinaria, en fincas de su propiedad sitas en la parcela 186, polígono 503, del término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos), y cuya superficie total es de 6,4938 Has. El volumen máximo anual es de 4.734 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villanueva de Gumiel (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C.P. - 21.839-BU).

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909217/9279.— 4.940

Don José Ignacio Palomino Cerezo, con D.N.I. 45.422.455 y domicilio en c/ La Plazuela, n.º 7, 09318 Fuentelisendo (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

#### INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 80 mts. de profundidad y entubado de 300 mm. de diámetro en la parcela 156 del plano

general de concentración parcelaria, paraje «La Huerta», del término municipal de Fuentelisendo (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 2 l/seg., a alumbrar mediante un grupo motobomba de 10 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego (3,2880 Has.), en fincas de su propiedad sitas en en la parcela 156 del plano general de concentración parcelaria, del término municipal de Fuentelisendo (Burgos), y cuya superficie total es de 3,2880 Has. El volumen máximo anual es de 19.728 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 08.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Fuentelisendo (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C.P. - 21.862-BU).

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909218/9219.— 4.750

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE

### Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1896 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 11 de noviembre 1999 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña María Teresa Ruiz Peña, la oportuna concesión para el aprovechamiento de 144,32 metros cúbicos por año (0,0046 l/seg.) de agua del río Hijuela, en Irús de Mena, T.M. de Valle de Mena (Burgos) con destino a riego.

Oviédo, a 16 de noviembre de 1999.— El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

9909057/9084.— 3.000

#### INFORMACION PUBLICA

Doña María Luisa García Quintana, don Angel Enrique y don Manuel Núñez García, con domicilio en Siones (Burgos), solicitan de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente concesión administrativa para el aprovechamiento de 3,31 litros por segundo de agua del arroyo Siones, en Siones, T.M. de Valle de Mena (Burgos) con destino a riego.

Las aguas se captan del arroyo Siones, en Siones, mediante una motobomba de 6,0 KW de potencia que las impulsa a la zona de riego de una superficie de 4,354 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Valle de Mena, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte. Comisaría de Aguas en Bilbao, calle Gran Vía, número 57-7.º izda, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, 26 de octubre de 1999.— El Secretario General, P.O., el Jefe de Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

9908454/9151.— 3.230

Información pública.—

Doña María Luisa García Quintana, con domicilio en Siones (Burgos), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente concesión administrativa para el aprovechamiento de 1,62 litros por segundo de agua del arroyo Siones, T.M. de Valle de Mena (Burgos) con destino a riego.

Las aguas se captan del arroyo Siones, en Siones, mediante una motobomba de 3,0 KW de potencia que las impulsa a la zona de riego de una superficie de 2,126 Has.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Valle de Mena, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte. Comisaría de Aguas en Bilbao, calle Gran Vía, número 57-7.º izda, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, 26 de octubre de 1999.— El Secretario General, P.O., el Jefe de Servicio, Lupicinio Sáez Sagredo.

9908456/9152.— 3.230

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Plaselec, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de fabricación de equipos, componentes, accesorios y piezas vehículos, en calle López Bravo, número 19. (Exp. 107-C-1997).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de noviembre de 1999.— El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9909324/9221.— 3.800

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiéndose solicitado licencia urbanística por doña Ana María González Hernández, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico, término de Bocos, expte. municipal 164/99, y al amparo de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la apertura de un período de información pública, por espacio de quince días, durante el cual podrá ser examinado el expediente por los posibles afectados y presentarse, en este Ayuntamiento, las reclamaciones que se esimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de noviembre de 1999.— La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

9908916/9233.— 3.000

Habiéndose solicitado licencia urbanística por don Jesús E. Martínez y otro, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico, término de Quintanilla Socigüenza, expte. municipal 162/99, y al amparo de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la apertura de un período de información pública, por espacio de quince días, durante el cual podrá ser examinado el expediente por los posibles afectados y presentarse, en este Ayuntamiento, las reclamaciones que se esimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 10 de noviembre de 1999.— La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

9908917/9234.— 3.000

### Ayuntamiento de Mamolar

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los padrones correspondientes a los impuestos municipales correspondientes al ejercicio de 1999 de vehículos.

Lo que así se expone al público durante quince días, a los efectos de posibles reclamaciones por quien así lo estime.

Dado en Mamolar, a 4 de noviembre de 1999.— El Alcalde, P.O. (ilegible).

9908812/8961.— 3.000

El Ayuntamiento de Mamolar aprobó, en Pleno de 3-10-99, el proyecto sobre red de aguas, con un presupuesto de 4.082.806 pesetas, para ser realizado por contratación; proyecto realizado por el Técnico don Fernando González Rincón. La obra corresponde al Plan de Aguas del 2000.

Se expone al público durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose consultar en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones y aclaraciones, por quien así lo estime oportuno.

Lo que se da en Mamolar, a 26 de noviembre de 1999. El Alcalde (ilegible).

9909308/9158.— 3.000

### Ayuntamiento de Villahoz

Por don Francisco Palacios Saiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villahoz, se tramita expediente para la obtención de licencia de actividad para instalación de piscinas en el complejo polideportivo de esta población, conforme al proyecto modificado redactado por los Ingenieros doña Susana Alonso Santamaría y don César Manuel Carballeda Cotillas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5-1 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Junta de Castilla y León, el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el espacio de 15 días durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Villahoz, 23 de noviembre de 1999.— El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

9909096/8986.— 3.000

### Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Por don Julio García Pereda, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de un colmenar con ciento sesenta colmenas en la localidad de Rozas de Valdeporres. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, se hace público para general conocimiento y con el fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por

la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Merindad de Valdeporres, a 9 de noviembre de 1999.— El Alcalde, Emilio García Varona.

9908907/8985.— 3.000

### Ayuntamiento de Bozoo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que al no producirse ninguna reclamación, en el expediente de modificación de créditos, número 1/99, que afecta al presupuesto de 1999, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 196, de fecha 14 de octubre de 1999, se eleva a definitivo, resumido de la siguiente forma:

#### Suplemento de Crédito

| Partida                | Denominación                        | Importe/ptas. |
|------------------------|-------------------------------------|---------------|
| 4.611                  | Inversión aguas y saneamiento ..... | 10.000.000    |
| 5.768.00               | Atenciones Juntas Vecinales .....   | 6.800.000     |
| 9.768.00               | Atenciones Juntas Vecinales .....   | 1.800.000     |
| Total suplemento ..... |                                     | 18.600.000    |

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

#### Suplemento de Crédito

| Concepto                       | Denominación  | Importe/ptas. |
|--------------------------------|---|---------------|
| 761.00                         | Subvención Diputación Provincial de Burgos.....                   | 6.000.000     |
| 870                            | Aplicación para financiar el suplemento de crédito, n.º 1/99..... | 12.600.000    |
| Total remante de créditos..... |   | 18.600.000    |

En Bozoo, a 4 de noviembre de 1999.— El Alcalde, Fernando Ruiz de Angulo Quincoces.

9908993/8984.— 3.000

### Ayuntamiento de Villangómez

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/99 dentro del presupuesto vigente, por acuerdo de esta Corporación de fecha 4 de octubre de 1999, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos, en pesetas, es el siguiente:

| Capítulo     | Descripción        | Importe |
|--------------|--------------------|---------|
| 0.310        | Intereses .....    | 26.733  |
| 0.911        | Amortización ..... | 10.707  |
| Total: ..... |                    | 37.440  |

La financiación de este suplemento de créditos se hará con cargo a los siguientes recursos:

| Capítulo     | Descripción                         | Importe |
|--------------|-------------------------------------|---------|
| 870          | Remanente líquido de Tesorería..... | 37.440  |
| Total: ..... |                                     | 37.440  |

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción

Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Villangómez, a 22 de noviembre de 1999.— El Alcalde, Juan Carlos Peña Peña.

9909276/9157.— 3.000

### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de ordenación para la regulación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1999.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dichas ordenanzas en sujeción a las normas que se indican a continuación;

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 23 de noviembre de 1999.— El Alcalde (ilegible).

9909309/9159.— 3.000

### Mancomunidad de Municipios Bajo Arlanza

#### (Santa María del Campo)

Al objeto de dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1/98 de Régimen Local de la Junta de Castilla y León, el Consejo de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 18 de noviembre del corriente ha procedido a aprobar la reforma de los Estatutos con la finalidad de adecuarlos a dicho texto legal y preceptos concordantes.

De conformidad con el artículo 32 del mismo se abre un período de información pública por espacio de un mes a contar del día siguiente a la aparición de éste en el último período oficial en que aparezca (Boletines Oficiales de las provincias de Burgos y Palencia), a fin de oír las reclamaciones a que haya lugar durante el cual el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Santa María del Campo, Plaza Juan de Polanco, s/n., 09342 Santa María del Campo, Burgos.

Santa María del Campo, 19 de noviembre de 1999.— El Presidente, Dositeo Martín Santamaría.

9909016/8934.— 3.000

### Junta Vecinal de Arroyo de Valdivielso

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, habiendo transcurrido treinta días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma, y habiendo sido aprobada definitivamente por la Junta Vecinal en sesión de 21-11-1999, se publica íntegramente el texto de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

## TASA POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO

## TÍTULO I.— DISPOSICIONES GENERALES:

*Artículo 1.º — Fundamento y naturaleza.*

En uso de la facultades concedidas por los artículos 133.3 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, esta Junta Vecinal establece la tasa por suministro de agua a domicilio, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

*Artículo 2.º — Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación del servicio de recepción obligatoria de suministro de agua a domicilio, así como suministro a locales, establecimientos industriales comerciales y cualesquiera otros suministros de agua que se soliciten a la Junta.

*Artículo 3.º — Sujeto pasivo.*

1.— Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que soliciten o que resulten beneficiadas o afectadas por el servicio municipal de suministro de agua.

2.— Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio.

*Artículo 4.º — Responsables.*

1.— Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.— Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

*Artículo 5.º — Exenciones.*

No se reconocerá ninguna exención, salvo aquellas que expresamente estén previstas en normas con rango formal de Ley.

*Artículo 6.º — Devengo.*

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de suministro de agua a domicilio.

*Artículo 7.º — Declaración e ingreso.*

1.— Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante la Junta Vecinal declaración de alta en la tasa desde el momento en que esta se devengue.

2.— Cuando se conozca, ya de oficio o por comunicación de los interesados cualquier variación de los datos figurados en la matrícula, se llevarán a cabo en esta las modificaciones correspondientes, que surtirán efectos a partir del período de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya efectuado la corrección.

3.— El cobro de cuotas se efectuará mediante recibo derivado de la matrícula.

*Artículo 8.º — Infracciones y sanciones.*

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

## TÍTULO II.— DISPOSICIONES ESPECIALES:

*Artículo 9.º — Cuota tributaria y tarifas.*

1.— La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de cien mil pesetas (100.000 pesetas), por vivienda o local.

2.— La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos en los meses de julio y agosto (ambos inclusive), el resto mediante cuota de mantenimiento, aplicando las siguientes tarifas:

Tarifa 1: (Julio y agosto).

Tarifa única: 50 pts/m.<sup>3</sup>

Tarifa 2: (Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre).

Se establece un mínimo al mes por contador de 200 pts/mes.

*Disposición final.*— La presente ordenanza fiscal, aprobada inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal en fecha 29-8-1999, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comenzando a aplicarse desde ese día, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Arroyo de Valdivielso a 22 de noviembre de 1999.— El Alcalde Pedáneo (ilegible).

9909046/8935.— 7.695

**Junta Vecinal de Castrobarro**

Tramitándose en esta Corporación la enajenación del edificio molino en el casco urbano de Castrobarro, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de la información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Castrobarro, a 12 de noviembre de 1999.— El Alcalde Pedáneo, Jesús García Villaño.

9908992/8936.— 3.000

**Junta Vecinal de Guadilla de Villamar**

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 28 de octubre de 1998 el expediente de modificación, suprimiendo el precio público por suministro domiciliario de agua potable y sustituyéndolo por la ordenación de la equivalente tasa por suministro de agua como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/1998, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y, en el caso de que éstas no se produjeran, el mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Guadilla de Villamar, 2 de noviembre de 1999.— El Alcalde Pedáneo, Salvador Ruiz Andrés.

9908796/8867.— 3.000

# SUBASTAS Y CONCURSOS

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

## INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS

### Anuncio de licitación

1.- *Entidad adjudicadora:* Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, Paseo del Espolón, número 34, 09003 Burgos. C.I.F.: P-5900014-A. Tel: 947 25 86 36. Fax: 947 25 86 26.

2.- *Objeto del contrato:* Contrato del servicio de organización y desarrollo de la Promoción Juvenil de Esquí.

- Duración del contrato: Hasta el fin de la temporada de esquí 1999-2000.

- Presupuesto base de licitación: 31.000.000 de pesetas (treinta y un millones de pesetas).

3.- *Tramitación expediente:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4.- *Garantía.*- Provisional: 620.000 ptas. (seiscientos veinte mil pesetas), correspondiente al 2% del tipo de licitación.

5.- *Obtención de documentación e información:* Ver punto uno.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6.- *Requisitos específicos del contratista.*- Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en los arts. 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.- *Presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, sito en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto uno del presente anuncio.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- Admisión de alternativas o variantes: No.

8.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto uno del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9.- *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

10.- *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

En Burgos, a 13 de diciembre de 1999.- El Presidente de la Junta de Gobierno, Romualdo Pino Rojo.

9909516/9306.- 7.600

### Anuncio de licitación

1.- *Entidad adjudicadora:* Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, Paseo del Espolón, número 34, 09003 Burgos. C.I.F.: P-5900014-A. Tel: 947 25 86 36. Fax: 947 25 86 26.

2.- *Objeto del contrato:* Contrato del servicio de transporte y desplazamientos de la Promoción Juvenil de Esquí.

- Duración del contrato: Hasta el fin de la temporada de esquí 1999-2000.

- Presupuesto base de licitación: 6.000.000 de pesetas (seis millones de pesetas).

3.- *Tramitación expediente:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4.- *Garantía.*- Provisional: 120.000 ptas. (ciento veinte mil pesetas), correspondiente al 2% del tipo de licitación.

5.- *Obtención de documentación e información:* Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6.- *Requisitos específicos del contratista.*- Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en los arts. 16 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.- *Presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, sito en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto uno del presente anuncio.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- Admisión de alternativas o variantes: No.

8.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto uno del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9.- *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

10.- *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

En Burgos, a 13 de diciembre de 1999.- El Presidente de la Junta de Gobierno, Romualdo Pino Rojo.

9909515/9307.- 7.600

## ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria,  
Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de la ampliación del parque eólico denominado «La Torada».

- Peticionario: Generación de Energía Renovable, S.A.

– Emplazamiento: Término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos).

– Coordenadas geográficas: UTM: 448000-450000/4747000-4748000.

– Potencia a instalar: 2,64 MW.

– Número de aerogeneradores a instalar: Cuatro.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre. (BOCyL n.º 187, de 30-9-97).

Burgos, 1 de diciembre de 1999.– El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9909436/9347.– 6.460

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de la ampliación del parque eólico denominado «Peña Alta».*

– Peticionario: Generación de Energía Renovable, S.A.

– Emplazamiento: Término municipal de los Altos (Burgos).

– Coordenadas geográficas: UTM: 446000-448000/4742000-4744000.

– Potencia a instalar: 3,3 MW.

– Número de aerogeneradores a instalar: Cinco.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar, proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre. (BOCyL n.º 187, de 30-9-97).

Burgos, 1 de diciembre de 1999.– El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9909435/9348.– 6.460

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de la ampliación del parque eólico denominado «El Canto».*

– Peticionario: Corporación Eólica de Manzanedo, S.L.

– Emplazamiento: Términos municipales de Valle de Manzanedo y Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

– Coordenadas Geográficas: UTM: 446000-448000/4752000-4754000 y 449000-450000/4751000-4752000.

– Potencia a instalar: 5,94 MW.

– Número de aerogeneradores a instalar: Nueve.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar, proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre. (BOCyL n.º 187, de 30-9-97).

Burgos, 1 de diciembre de 1999.– El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9909437/9349.– 6.460

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola, S.A.

Expediente: AT/25.809.

– Objeto: Suministro de energía eléctrica a Supermercado Mercadona en la calle Melchor Prieto, de Burgos.

– Características: «LSMT a 13,2 Kv de 152 metros de longitud, con origen en emplame entre ct. Diego Láinez y ct. Diego Láinez, 20; conductor DHZ1 de 150 mm.² de AL.».

– Presupuesto: 1.364.740 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contado a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifiestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en glorieta de Bilbao, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 16 de noviembre de 1999.– El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9909153/9364.– 7.980

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección Servicios

Por Metacrílatos Burgos, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para carpintería de plásticos, en un establecimiento sito en la c/ Condado de Treviño, nave A-16. (Expte. 377/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de noviembre de 1999.– El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9909516/9365.– 7.600

Por Campoburgos, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para hotel, en un establecimiento sito en la c/ Fernán González, n.º 76. (Expte. 366/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 25 de noviembre de 1999.– El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9909331/9366.– 7.600

Por Transporte Boyaca, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para transporte de mercancías, en un establecimiento sito en la c/ Alcalde Martín Cobos. (Expte. 363/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de noviembre de 1999.— El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9909523/9367.— 7.600

Por Eversan Instalaciones, S.L. se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para almacén y oficinas de instalaciones eléctricas, en un establecimiento sito en la c/ Alcalde Martín Cobos. Naves Correa A-5(Expte. 375/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de noviembre de 1999.— El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9909427/9402.— 7.600

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

*Anuncio de enajenación*

1.— *Objeto:* Enajenación de la participación municipal — 5,7475%— en la parcela 332, sita en el polígono Sup-Pr-1 Ensanche Allende.

2.— *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta, respectivamente.

3.— *Tipo base de licitación:* 5.525.358 pesetas. IVA incluido.

4.— *Garantía provisional:* 110.507 pesetas.

5.— *Información y obtención de pliegos:* En la unidad de Contratación y Patrimonio. Tlfno: 947 34 91 10 o 947 34 91 28.

6.— *Presentación de ofertas:* En la unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

7.— *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación.

El acto será público. Si el último día fuera sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior.

8.— *Gastos:* El presente anuncio y cualquier otro así como la formalización en escritura pública, será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 9 de diciembre de 1999.— El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9909550/9405.— 9.120

**INTERVENCION**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1999, se aprobó el expediente de modificación de créditos número nueve del presupuesto general de 1999, por importe de 20.100.000 pesetas correspondiendo:

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| Suplementos de créditos ..... | 20.100.000 ptas. |
| Bajas de crédito .....        | 20.100.000 ptas. |

Este expediente permanecerá expuesto al público a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de Intervención General por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1 del título 6.º de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto legal.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones.

Miranda de Ebro, a 3 de diciembre de 1999.— La Alcaldesa Actcal., Carmen Real González.

9909451/9352.— 6.000

1.— *Objeto:* Constitución de un derecho de superficie o de edificación, sobre la parcela municipal identificada como Parcela 29 y Centro Cívico, sita en el polígono industrial de Bayas. Comprende la ejecución de las siguientes obras:

— Terminal de mercancías, con un presupuesto de 155.678.388 pesetas.

— Edificio de usos múltiples, con un presupuesto de 275.000.000 pesetas

— Gasolinera, con un presupuesto de 55.000.000 de pesetas.

— Urbanización completa de la parcela, con un presupuesto de 75.000.000 de pesetas.

2.— *Plazo de ejecución de las obras:* treinta meses desde la concesión de la licencia municipal de obras.

3.— *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinario, abierto y concurso, respectivamente.

4.— *Duración del derecho de superficie:* Setenta y cinco años.

5.— *Cánon y tipo de licitación:* 3.962.227 pesetas anuales, mejorable al alza.

6.— *Garantía provisional:* 1.320.742 pesetas.

7.— *Información pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio, Tlfno. 947 34 91 10 o 947 34 91 28.

— Obtención pliegos y proyecto: Copistería San Agustín, en C/ San Agustín, número 39, de Miranda de Ebro, Tlfno./Fax: 947 33 09 74.

8.— *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de 46 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9.- *Apertura de proposiciones:* A las 13 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10.- *Gastos:* El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 3 de diciembre de 1999.- El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9909444/9351.- 11.400

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Luis Vicente Gutiérrez Gutiérrez, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para bar, en plaza Atlántico, s/n, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n, de esta localidad.

Aranda de Duero, a 15 de noviembre de 1999.- El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9909041/9403.- 6.000

### POLICIA LOCAL

#### Notificación de resoluciones

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en las siguientes cuentas y cualquiera de las entidades que se relacionan:

|                     |                         |
|---------------------|-------------------------|
| Caja Duero.....     | 1204-0251-83-9106881075 |
| Caja Madrid.....    | 2038-9441-12-4500105072 |
| Caja de Burgos..... | 2018-0083-84-1120000284 |
| Caja Círculo.....   | 2017-0008-11-3000023151 |

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación.

| N.º<br>Expte. | Nombre y apellidos        | D.N.I.       | Cuantía<br>(ptas.) |
|---------------|---------------------------|--------------|--------------------|
| 0001/99       | JOSE LUIS FIGUERO HERRERO | 45.423.752   | 5.000              |
| 5938/99       | RAFAEL SEVILLANO FRANCES  | 71.101.531   | 5.000              |
| 7278/99       | ROSA FERNANDEZ RICO       | 32.605.051-L | 5.000              |

| N.º<br>Expte. | Nombre y apellidos              | D.N.I.       | Cuantía<br>(ptas.) |
|---------------|---------------------------------|--------------|--------------------|
| 7282/99       | M.ª CARMEN IGLESIAS RODILLA     | 71.255.967-N | 10.000             |
| 7283/99       | PEDRO CABRERA PARRA             | 3.368.851    | 10.000             |
| 7649/99       | M.ª DEL CARMEN BLAZQUEZ DURAN   | 7.375.287    | 5.000              |
| 7740/99       | OSCAR HERGUETA GRACIA           | 45.424.712   | 5.000              |
| 7744/99       | RUBEN DUAL BORJA                | 44.676.451-D | 5.000              |
| 7745/99       | M.ª CARMEN MOTOS GABARRI        | 9.312.230    | 5.000              |
| 7748/99       | ENCOFRADOS RIBEREÑOS, S.A.      | B/0988002    | 5.000              |
| 8136/99       | FELIX PEÑA GARCIA               | 71.253.428-A | 5.000              |
| 8244/99       | ANA MARIA BARTOLOME SUALDEA     | 45.421.365   | 5.000              |
| 8245/99       | LUIS CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ | 71.257.027   | 5.000              |
| 8246/99       | DOLORES HERNANDO ARRIBAS        | 13.032.349   | 2.000              |
| 8247/99       | ANTONIO URDA GARCIA             | 45.421.180   | 10.000             |
| 8492/99       | RODRIGO SIMON CAMARERO          | 13.018.394   | 5.000              |
| 8540/99       | FRANCISCO HERNANDEZ BORJA       | 13.077.505   | 5.000              |
| 8544/99       | ADELA OLIVARES BERMEJO          | 71.103.503-K | 5.000              |
| 8643/99       | JUAN C. LIZALDE ANGULO          | 13.109.484-J | 5.000              |
| 8880/99       | ELOY GONZALEZ SIMON             | 45.418.862-A | 2.000              |
| 8939/99       | PABLO SANZ SANZ                 | 12.971.601   | 10.000             |
| 8941/99       | JAVIER AJENJO CARAZO            | 45.423.868   | 10.000             |
| 8942/99       | MONTSERRAT GARCIA CEBRECO       | 13.102.519   | 10.000             |
| 8944/99       | J. J. TTES. URGENTES, S.L.      | B/09269424   | 5.000              |
| 8947/99       | SAMUEL JIMENEZ HONRUBIA         | 71.104.824-W | 5.000              |
| 8972/99       | M.ª SONIA DEL PEDROJUAN ANDRES  | 45.421.463-H | 5.000              |
| 9093/99       | MARIANO VELASCO QUIRCE, S.L.    | B/09264896   | 5.000              |
| 9095/99       | JOSE MANUEL REVILLA MARTINEZ    | 45.571.137-H | 5.000              |
| 9129/99       | PUBLICIDAD EMPUSA, S.L.         | B/9234147    | 5.000              |
| 9130/99       | JUAN JOSE MISSIS AYUSO          | 71.257.427-T | 2.000              |
| 9131/99       | JESUS ESTEBAN ESTEBAN           | 12.969.607-E | 5.000              |
| 9135/99       | EMILIO MIGUEL CAMARA            | 71.248.448-Z | 5.000              |
| 9136/99       | M.ª DEL CARMEN GETE CASTRILLO   | 50.268.400-Z | 5.000              |
| 9176/99       | M.ª CARMEN NUÑEZ CID            | 71.258.060   | 5.000              |
| 9180/99       | CENTRO DE VIAJEROS, S.A.        | A/9033481    | 5.000              |
| 9185/99       | ARTURO IGLESIAS BAÑOS           | 71.103.812   | 15.000             |
| 9281/99       | RAQUEL ROCHA JUEZ               | 71.103.652   | 5.000              |
| 9285/99       | LORENZO MERINO BARRERO          | 14.877.054   | 5.000              |
| 9291/99       | ILUMINADA ARRIBAS BERMEJO       | 13.107.519   | 2.000              |
| 9294/99       | JOSE HERNANDEZ BORJA            | 71.246.947   | 35.000             |
| 9295/99       | JAVIER ALCALDE GARCIA           | 45.570.526   | 5.000              |
| 9327/99       | JOSE MUÑOZ ZAPATERO             | 71.104.215   | 15.000             |
| 9330/99       | JOSE CARLOS LOPEZ DEL CASTILLO  | 71.257.926   | 10.000             |
| 9333/99       | LORENZO MERINO BARBERO          | 14.887.054   | 10.000             |
| 9439/99       | PINTURAS NUEVO ESTILO, S.L.,    | B/09240698   | 15.000             |
| 9441/99       | ISACIO ARRANZ E HIJOS, S.L.     | B/09298258   | 5.000              |
| 9443/99       | MARMOLES PELEGRIN, S.A.         | A/09040403   | 5.000              |
| 9444/99       | VICTOR PERERA FERNANDEZ         | 12.971.461   | 5.000              |
| 9445/99       | OSCAR MACHO JUAREZ              | 45.422.367-N | 5.000              |
| 9462/99       | EULOGIO GRANDA CARIDAD          | 13.018.166   | 5.000              |
| 9472/99       | JOSE HERNANDEZ BORJA            | 71.246.947   | 5.000              |
| 9513/99       | LUIS GONZALEZ SANZ              | 16.773.268   | 5.000              |
| 2514/99       | SALVADOR BOCIGAS MARTIN         | 16.736.532-P | 5.000              |
| 2515/99       | ANTONIO ROMAN JORDE MERCHAN     | 13.051.301   | 5.000              |
| 9521/99       | M.ª DEL CARMEN G.ª BARTOLOME    | 71.257.830   | 5.000              |
| 9523/99       | FELIX SIMAL MANCHADO            | 45.420.087   | 5.000              |
| 9525/99       | JESUS M. DEL CURA MANSO         | 45.417.841   | 10.000             |
| 9563/99       | GREGORIO MATE GOMEZ             | 13.020.050   | 5.000              |
| 9609/99       | FERNANDO ORTIZ GALLO            | 12.943.880   | 5.000              |
| 9654/99       | ALEJANDRO TOBES, S.L.           | B/09290305   | 5.000              |
| 9656/99       | EMILIO MIGUEL CAMARA            | 71.248.448   | 5.000              |
| 9657/99       | ANDRES ESTEBAN HERRERA          | 13.029.908-V | 5.000              |
| 9658/99       | ISMAEL DUAL MENDOZA             | 71.257.240   | 15.000             |
| 9659/99       | AMPARO ANTON MARTIN             | 45.418.467   | 15.000             |
| 9662/99       | M.ª ESTRELLA PALACIOS FERNANDEZ | 42.417.072   | 5.000              |
| 9664/99       | CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ      | 71.255.185   | 5.000              |
| 9707/99       | FELICIDAD MARCO SANZA           | 12.710.281   | 5.000              |
| 9755/99       | LUIS E. LAZARO FELIPE           | 45.424.109   | 5.000              |

| N.º Expte. | Nombre y apellidos            | D.N.I.       | Cuantía (ptas.) |
|------------|-------------------------------|--------------|-----------------|
| 9759/99    | JOSE HERNANDEZ MOTOS          | 71.101.197   | 5.000           |
| 9762/99    | JOSE GINER BERNUZ             | 17.045.831   | 5.000           |
| 9806/99    | FERNANDO ORTIZ GALLO          | 12.943.830   | 5.000           |
| 9815/99    | GEMA ROJAS HOYA               | 45.423.652   | 10.000          |
| 9818/99    | ARTURO IGLESIAS RAMOS         | 71.103.812   | 15.000          |
| 9819/99    | MARINA HERNANDEZ BORJA        | 71.257.929   | 10.000          |
| 9821/99    | ANGEL V. HERNANDO GOMEZ       | 71.251.271   | 15.000          |
| 9822/99    | M.ª MERCEDES GRANDA ALCUBILLA | 45.419.309   | 5.000           |
| 9903/99    | MIGUEL ANGEL FORGE SANTOS     | 71.256.815   | 5.000           |
| 9905/99    | VICENTE CARDIEL DE LA VIUDA   | 12.943.353   | 5.000           |
| 9908/99    | M.ª ISABEL CALVO SAN MIGUEL   | 13.018.555-H | 5.000           |
| 9918/99    | FCO. JAVIER SANZ YAGÜE        | 45.418.118   | 5.000           |
| 9919/99    | ROMULO MARTIN SANCHEZ         | 2.180.984    | 5.000           |
| 9951/99    | JULIAN SANCHA DEL RIO         | 3.365.162    | 5.000           |
| 9954/99    | RUBEN DUAL BORJA              | 44.676.451   | 5.000           |
| 9955/99    | M.ª CARMEN GETE CASTRILLO     | 50.268.400   | 5.000           |
| 9959/99    | M.ª PILAR ROJO CABORNERO      | 71.245.648-C | 5.000           |

Aranda de Duero, a 29 de noviembre de 1999.— El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9909334/9393.— 32.490

**Ayuntamiento de Pancorbo**

Aprobado inicialmente por acuerdo corporativo de 3 de diciembre del año actual el expediente de modificación de créditos número 1/99, instruido dentro del presupuesto municipal vigente, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas en días laborables excepto sábados y presentar por escrito ante el Pleno Municipal las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se produzcan reclamaciones, el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado sin más trámite.

En Pancorbo, a 7 de diciembre de 1999.— El Alcalde, Juan Ricardo de Juana Aranzana.

9909519/9368.— 6.000

**Ayuntamiento de Carcedo de Burgos**

Este Ayuntamiento acordó, en sesión de fecha 15 de julio de 1999, la aprobación del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos y don Santos Díez de la Fuente, en nombre y representación de la mercantil Hnos. Díez de la F.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de un mes para que cualquier persona pueda, en todo momento, consultarlo e informarse de su contenido en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En Carcedo de Burgos, a 2 de diciembre de 1999.— La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

9909537/9406.— 6.000

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de octubre de 1999 el proyecto de traída de aguas a Carcedo de Burgos redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ramón Parra Vázquez por un importe 89.611.880 pesetas

tas y visado por el correspondiente Colegio de Ingenieros de fecha 15 de septiembre de 1999, queda expuesto al público durante el plazo de quince días a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas en dicho plazo.

En Carcedo de Burgos, a 25 de noviembre de 1999.— La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

9909538/9407.— 6.000

**Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres**

Por D.ª Inmaculada López Ruiz se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para instalación de casa de turismo rural en la localidad de Pedrosa de Valdeporres.

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de actividades clasificadas, se hace público para general conocimiento y con el fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Valdeporres, a 23 de noviembre de 1999.— El Alcalde, Emilio García Varona.

9909377/9369.— 6.000

**Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte**

Esta Corporación, en su sesión de 26 de octubre de 1999, adoptó acuerdo, que resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos y crédito extraordinario número 01/1999 dentro del presupuesto municipal vigente en el presente ejercicio.

Los nuevos créditos afectan, en la medida que se dice, a los capítulos de gastos y funciones siguientes:

| Cap/función | Descripción                                  | Aumento pts. |
|-------------|--|--------------|
| 2/1         | Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 500.000      |
| 2/4         | Gastos en bienes corrientes y servicios..... | 1.010.000    |
| 6/5         | Inversiones nueva infraestructura .....      | 3.000.000    |
|             | Total aumentos .....                         | 4.510.000    |

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Madrigalejo del Monte, a 30 de noviembre de 1999.— El Alcalde (ilegible).

9909386/9370.— 6.000

**Ayuntamiento de Santa Inés**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1999, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada al efecto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

- b) Oficina de presentación: Registro General.  
c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Asimismo, se considerará definitivamente aprobado dicho presupuesto si transcurrido el plazo mencionado en el punto a) no se produce ninguna reclamación.

Resumido por capítulos, el presupuesto general de esta Entidad es el siguiente:

| INGRESOS                               |                                 |            |
|--|---------------------------------|------------|
| Cap.                                   | Denominación                    | Pesetas    |
| A) Operaciones corrientes:             |                                 |            |
| 1.                                     | Impuestos directos .....        | 3.700.000  |
| 3.                                     | Tasas y otros ingresos.....     | 4.100.000  |
| 4.                                     | Transferencias corrientes ..... | 3.500.000  |
| 5.                                     | Ingresos patrimoniales.....     | 1.600.000  |
| B) Operaciones de capital:             |                                 |            |
| 7.                                     | Transferencias de capital ..... | 6.500.000  |
| Total del presupuesto de ingresos..... |                                 | 19.400.000 |

| GASTOS                               |   |            |
|--------------------------------------|---|------------|
| Cap.                                 | Denominación                                  | Pesetas    |
| A) Operaciones corrientes:           |   |            |
| 1.                                   | Gastos de personal .....                      | 1.980.000  |
| 2.                                   | Gastos en bienes corrientes y servicios ..... | 3.950.000  |
| 3.                                   | Gastos financieros .....                      | 20.000     |
| 4.                                   | Transferencias corrientes .....               | 650.000    |
| B) Operaciones de capital:           |   |            |
| 6.                                   | Inversiones reales.....                       | 12.800.000 |
| Total del presupuesto de gastos..... |   | 19.400.000 |

Contra la aprobación definitiva del presente presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Santa Inés, a 7 de diciembre de 1999.— El Alcalde (ilegible).

9909488/9371.— 10.260

### Ayuntamiento de Fuentespina

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1999, el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar en procedimiento abierto y por concurso, la ejecución de la obra denominada «cerramiento de frontón (1.ª fase)», el cual se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.ª Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Fuentespina, con domicilio en Plaza Mayor, número 1, Fuentespina (Burgos), teléfono 947 50 38 55.

2.ª Objeto del contrato: La ejecución de las obras «cerramiento de frontón (1.ª fase)», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Angel Martín González.

3.ª Plazo de ejecución: Tres meses desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo.

4.ª Tramitación: Urgente. Procedimiento, abierto. Forma, concurso.

5.ª Presupuesto de licitación: 32.399.632 pesetas IVA incluido.

6.ª Garantías: Provisional, 647.993 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación. Definitiva, el 4% del precio de adjudicación.

7.ª Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de atención al público, lunes y viernes de 10 a 15 horas.

Si el último día para la admisión de proposiciones no coincidiese con lunes o viernes, se trasladará aquel hasta el lunes o viernes siguiente.

8.ª Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado número 1, en el que figurará la inscripción: «proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras "cerramiento de frontón (1.ª Fase)" en Fuentespina» y deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... C.P. .... y D.N.I. .... número ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....), enterado de la convocatoria por concurso en el B.O.P. n.º ..... de fecha ..... tomo parte en el mismo comprometiéndome a realizar las obras de «cerramiento de frontón (1.ª fase)» en el precio de ..... pesetas I.V.A. incluido, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepto plenamente, comprometiéndome a su cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma)

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres cerrados 2 y 3.

Sobre n.º 2: Con la inscripción: «Documentos generales para el concurso de adjudicación de la obra "cerramiento de frontón (1.ª Fase)».

Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

— Fotocopia del D.N.I. o C.I.F.

— Declaración jurada de no estar incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 al 20 de la Ley de 13/95.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Justificante de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

— Justificante de alta en I.A.E. y pago del último recibo puesto al cobro.

— Clasificación del contratista.

Sobre n.º 3: En el que se deberá incluir:

— Relación de obras ejecutadas o en vías de ejecución por el concursante de características similares a las objeto de este concurso.

— Relación de medios personales y materiales con los que cuenta la empresa.

— Mejoras presentadas por el contratista (calidad de los materiales, demasía de obra con respecto al documento técnico, etc.).

9.ª Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13,45 horas del primer miércoles hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los criterios utilizados para la adjudicación del concurso son los siguientes:

— Experiencia de la empresa en obras similares.

— Medios materiales y personales que se adscriben a la obra.

— Menor precio ofertado.

– Mejoras presentadas por el contratista, que serán valoradas por el técnico redactor del proyecto.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

En Fuentespina, a 29 de noviembre de 1999.– El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

9909485/9372.– 26.600

**Ayuntamiento de Cantabrana**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública y cuyo resultado a nivel de capítulos, es como sigue:

**INGRESOS**

| Cap.                                   | Denominación                    | Pesetas   |
|--|---------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes:             |                                 |           |
| 1.                                     | Impuestos directos .....        | 1.200.000 |
| 3.                                     | Tasas y otros ingresos.....     | 1.200.000 |
| 4.                                     | Transferencias corrientes ..... | 1.300.000 |
| 5.                                     | Ingresos patrimoniales.....     | 350.000   |
| B) Operaciones de capital:             |                                 |           |
| 7.                                     | Transferencias de capital ..... | 1.500.000 |
| Total del presupuesto de ingresos..... |                                 | 5.550.000 |

**GASTOS**

| Cap.                                 | Denominación                                | Pesetas   |
|--------------------------------------|---|-----------|
| A) Operaciones corrientes:           |   |           |
| 1.                                   | Gastos de personal.....                     | 1.235.000 |
| 2.                                   | Gastos en bienes corrientes y de servicios. | 1.895.000 |
| 4.                                   | Transferencias corrientes .....             | 50.000    |
| B) Operaciones de capital:           |   |           |
| 6.                                   | Inversiones reales .....                    | 2.370.000 |
| Total del presupuesto de gastos..... |   | 5.550.000 |

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86 se publica la plantilla de personal que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento:

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 1998.

Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor, 1 plaza. Situación administrativa: Servicio activo. Agrupación formada por los Ayuntamientos de: Salas de Bureba, Aguas Cándidas, Cantabrana, Padrones de Bureba y Rucandio.

Secretario-Interventor: Grupo B; Nivel 8; Complemento de destino 16.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cantabrana, a 2 de diciembre de 1999.– El Alcalde, Rafael-Rufino García Alonso.

9909479/9392.– 11.400

**Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión**

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1999, el presupuesto general para el ejercicio de 1999 se halla el mismo expuesto al público, con todos los documentos que integran el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, tal y como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales y con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, duante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Tal y como dispone el artículo 151 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, tienen la consideración de interesados y por tanto, están legitimados para entablar reclamaciones contra los presupuestos de las Entidades Locales, además de los especificados en el número 1 del artículo 63 de la Ley 7/1985 de 2 de abril:

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- b) Los que resultan directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto. (Art. 151.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre en relación con el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril).

Santa Cruz del Valle Urbión, a 30 de septiembre de 1999.– El Alcalde, Julián Alarcia Hernando.

9909561/9408.– 6.000

**CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS**

**Hospital Divino Valles**

Aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión de 9 de diciembre de 1999, las tasas por prestación de servicios en el Hospital Divino Valles, se exponen al público, durante 30 días hábiles dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Consorcio Hospitalario, sita en la citada Diputación Provincial (Oficialía Mayor, 3.ª planta, Palacio Provincial), y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante dicha Secretaría.

En Burgos, a 10 de diciembre de 1999.– El Secretario General, Luis Arturo García Arias.

9909580/9412.– 6.000